

DECRETO N° 112/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 13 de Febrero de 2017.-

VISTO: Que en cumplimiento de disposiciones del Decreto N° 041/2017 D.E. se procedió a la apertura de sobres al concurso de precios con fecha **02/02/2017**, tendiente a la provisión de “45 metros mano de obra perforación para camisa 8” (ocho pulgadas)” que serán destinadas para la construcción de “pozo de agua a realizarse en la zona de Av. 9 de Julio y Av. 28 de Mayo”, y:

CONSIDERANDO: Que en el día y hora fijados en planilla de convocatoria, quedando debida constancia de haberse invitado a las firmas comerciales que realizan dicho trabajo, se presentaron las siguientes propuestas de:

SOBRE N° 1: PERFORACIONES MANDISOVI: con domicilio en Ruta 4 y Diamante de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, presentando Copia de Decreto de llamado, y la cotización por lo siguiente:

45 metros mano de obra perforación para camisa 8”: Precio por metro: \$2.275.- - **TOTAL: \$102.379,95.- (pesos ciento dos mil trescientos setenta y nueve con noventa y cinco centavos)**

SOBRE N° 2: ALFREDO RUFINO MARTICORENA: con domicilio en Av. 9 de Julio y Av. 28 de Mayo de esta ciudad de Chajari, Provincia de Entre Ríos, presentando Copia de Decreto de llamado, y la cotización por lo siguiente:

45 metros mano de obra perforación para camisa 8” (ocho pulgadas): **TOTAL: \$108.000,00.- (pesos ciento ocho mil con cero centavos)**

Fecha de provisión: Inmediata.-

Forma de pago: b) 0-30 y 60 días.-

Nota aclaratoria: Cada metro de perforación de más o de menos que se realice se adicionará o restará \$2.400 por metro lineal.-

SOBRE N° 3: PERFORACIONES SAN JORGE: con domicilio en calle Martín Fierro N° 2150 de esta ciudad de Chajari, Provincia de Entre Ríos, presentando cotización por lo siguiente:

45 metros mano de obra perforación para camisa 8” (ocho pulgadas): Precio por metro de perforación: \$2.000.- Gravilla para pozo completo: \$950,00.- **TOTAL: \$90.950,00.- (pesos noventa mil novecientos cincuenta con cero centavos)**

Condiciones de pago:

50% al instalar equipo perforador

50% restante en 2 cuotas a los 30 y 60 días.-

Que los integrantes de la Comisión de Adjudicación Permanente según Ordenanza N° 1028 H.C.D., luego de analizar las cotizaciones de los oferentes al Concurso de Precios – Decreto N° 041/2017 D.E. – Provisión de “45 metros mano de obra perforación para camisa 8” (ocho pulgadas)” que serán destinadas para la construcción de “pozo de agua a realizarse en la zona de Av. 9 de Julio y Av. 28 de Mayo”, y teniendo en cuenta el dictamen del Secretario de Obras y Servicios Públicos, sugieren al Ejecutivo Municipal adjudicar a la siguiente firma:

SOBRE N° 3: PERFORACIONES SAN JORGE: con domicilio en calle Martín Fierro N° 2150 de esta ciudad de Chajari, Provincia de Entre Ríos, por lo siguiente:

45 metros mano de obra perforación para camisa 8” (ocho pulgadas): Precio por metro de perforación: \$2.000.- Gravilla para pozo completo: \$950,00.- **TOTAL: \$90.950,00.- (pesos noventa mil novecientos cincuenta con cero centavos)**

Condiciones de pago:

50% al instalar equipo perforador

50% restante en 2 cuotas a los 30 y 60 días.-

Que en esta oportunidad, el trámite fue supervisado por el Dr. Ignacio Acevedo Miño – Matrícula N° 6767 – Tomo I - Folio N° 184 – Planta Permanente, compartiendo el criterio y la opinión sustentada por la comisión de adjudicación permanente,

Que el DPTO. EJECUTIVO comparte plenamente lo dictaminado por los integrantes de la Comisión de Adjudicación permanente y el profesional del Derecho,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- APRUEBASE el concurso de precios celebrado con fecha **02/02/2017**, conforme a disposiciones emanadas del Decreto N° 041/2017 D.E., tendiente a la provisión de “45 metros mano de obra perforación para camisa 8” (ocho pulgadas)” que serán destinadas para la construcción de “pozo de agua a realizarse en la zona de Av. 9 de Julio y Av. 28 de Mayo”, conforme a nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º)- DISPONESE adjudicar el concurso de precios aprobado por el artículo anterior, en un todo de conformidad con el dictamen de la Comisión de Adjudicación Permanente y el profesional del derecho, criterio totalmente compartido por el Dpto. Ejecutivo Municipal, a la siguiente firma:

SOBRE N° 3: PERFORACIONES SAN JORGE: con domicilio en calle Martín Fierro N° 2150 de esta ciudad de Chajari, Provincia de Entre Ríos, por lo siguiente:

45 metros mano de obra perforación para camisa 8” (ocho pulgadas): Precio por metro de perforación: \$2.000.- Gravilla para pozo completo: \$950,00.- **TOTAL: \$90.950,00.- (pesos noventa mil novecientos cincuenta con cero centavos)**

Condiciones de pago:

50% al instalar equipo perforador

50% restante en 2 cuotas a los 30 y 60 días.-

ARTICULO 3º)- Esta erogación se imputará a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos vigente: 04.20.02.05.08.60.00.00.04.-

ARTICULO 4º)- Realícense las comunicaciones y notificaciones de práctica a los efectos pertinentes.-

ARTICULO 5º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-